

Resolución Directoral

N° - 2022 - MINCETUR/SG/OGA

VISTO:

El Memorándum Nº 863-2022-MINCETUR/VMCE, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 299 - 2022 - MINCETUR/SG/OGA, se encargó a la Señorita Rocio Barreda Santos la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, desde el 04 hasta el 08 de diciembre de 2022, por viaje de comisión de la titular, la Señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, quien participaría de la 19° Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OECD para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo" a realizarse en Azores Portugal;

Que, asimismo en la mencionada Resolución Directoral, se encargó al señor Miguel Angel García Paz la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales, desde el 04 hasta el 08 de diciembre de 2022, por viaje de comisión de la titular;

Que, mediante Memorándum N° 863 – 2022 – MINCETUR/VMCE, el Viceministerio de Comercio Exterior comunica que la 19° Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OECD para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo" a realizarse en Azores Portugal, ha sido cambiada a modalidad virtual; por lo que insta dejar sin efecto la solicitud de encargatura de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior y de la Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales;

Que, de acuerdo al numeral 201.1 del artículo 201° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que: "El desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos";

Que, el Órgano de Línea comunicó el desistimiento de la encargatura antes de su inicio, corresponde dejar sin efecto, la Resolución Directoral Nº 299-2022-MINCETUR/SG/OGA de fecha 5 de diciembre de 2022;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3° de la Resolución Ministerial Nº001-2022-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2022, entre las facultades en Materia de Recursos Humanos, la de "expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el Nivel F-5;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Nº 299-2022-MINCETUR/SG/OGA de fecha 5 de diciembre de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Firmado digitalmente

KELY ROCIO TORRES ROMERO

Directora General de la Oficina General de Administración

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur



